

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS MESTIZAS EN COLOMBIA: UNA REFLEXIÓN POLITOLÓGICA SOBRE EL PAPEL DE LAS CIUDADANÍAS EN LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO*

DANIEL OSPINA RAMÍREZ**

RESUMEN

La *ciudadanía* es una categoría que en la actualidad debe ser enunciada con algún adjetivo que permita vislumbrar la orilla epistemológica desde donde se enuncia. Aquella ciudadanía moderna, que descansa sobre los presupuestos liberales, nunca logró consolidarse en Colombia más allá de su dimensión formal-legal. En la cotidianidad de nuestro país se han ido construyendo nuevas ciudadanías en diferentes comunidades y organizaciones, que no abandonan las formas de participación convencionales y los presupuestos de la democracia representativa, pero que, a la vez, se organizan en torno a formas de participación no convencionales. Este artículo busca entender estas nuevas ciudadanías a través de las *ciudadanías mestizas*, para relacionarlas, por medio de un enfoque integrador de la Ciencia Política, con los retos que plantea para el sistema representativo y en general para el sistema político de nuestro país.

PALABRAS CLAVE

Ciudadanía, enfoque integrador, ciudadanías mestizas, sistema representativo, participación ciudadana, devenir otro.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Ospina, D. (2017). Construcción de ciudadanías mestizas en Colombia: una reflexión politológica sobre el papel de las ciudadanías en la transformación del sistema político. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 10, 43-57.

* Este artículo es producto del proyecto de investigación con el que aspiré al título de politólogo de la Universidad de Antioquia, *Construcción de ciudadanías mestizas en Colombia: el caso del Movimiento Comunitario del sector El Faro, comuna 8 de Medellín, 2011-2014*, con la asesoría de Deicy Hurtado Galeano, con el apoyo de la comunidad de El Faro y la cofinanciación del Centro de Investigación de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia) y la ONG Congreso de los Pueblos.

** Politólogo de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: danielospina.la@hotmail.com.

CIUDADANÍA: UN CONCEPTO VARIABLE

La ciudadanía es una categoría que se podría rastrear, de acuerdo con José Rubio Carracedo (2007), antes de la modernidad en Occidente: en la antigua Grecia ya se concebía esta categoría y formaba parte estructural del sistema político de las antiguas *polis*. Sin embargo, este concepto y el sistema político democrático al que se asocia se ha transformado a través de la historia. En la actualidad podría decirse, según lo planteado por Rubio Carracedo, que la ciudadanía abarca la libertad individual, la igualdad básica ante la ley y entre los ciudadanos, un estatuto jurídico compuesto por leyes y un entramado jurídico, la participación política y la lealtad a una comunidad política (cf. Rubio, 2007).

El consenso alrededor de la ciudadanía se encuentra en que todas las concepciones abarcan los derechos individuales, la pertenencia y la participación con la comunidad política; no obstante, la discrepancia surge en la importancia que cada concepción sobre la ciudadanía le asigna al elemento “no-político”, como las identidades culturales, los rasgos étnicos, el territorio nacional, la territorialidad y la historia compartida.

La concepción liberal de la ciudadanía ha insistido en el estatuto jurídico del ciudadano a través de los diferentes derechos civiles y, durante el Estado de bienestar, de algunos derechos sociales; pese a ello, ha obstruido el acceso a los derechos políticos al conferirlos mediante “un sistema de representación indirecta y de elitismo democrático” (Rubio, 2007, p. 13). Esta concepción liberal ha promovido la consolidación de una ciudadanía pasiva y clientelar¹, centrada en los derechos civiles y con poco interés en los derechos sociales y políticos. Para Rubio, al rastrear la génesis del concepto de ciudadanía se puede encontrar una ciudadanía normativa, legítima o formal, y otra “ciudadanía real e históricamente condicionada” (Rubio, 2007, p. 159).

Para plantear una reflexión politológica del papel de la ciudadanía en la transformación del sistema político colombiano, es necesario dejar claro desde qué orilla metodológica y epistemológica se pretende iniciar el recorrido, pues, dependiendo de ella, se priorizarán los marcos normativos o las acciones colectivas, se cargará con pretensiones de avaloratividad y científicidad o se caerá en el “todo vale” para construir conocimiento.

1 Una ciudadanía pasiva y clientelar, ya que no participa activamente de la vida política de sus barrios y se encuentra desinteresada de los mecanismos de participación política, pues no ven en ellos ganancias personales a corto plazo y solo se participa a través de una cultura política en la que los electores son seguidores de un gamonal político que compromete beneficios futuros a cambio de votos.

Se asume un enfoque integrador de la Ciencia Política² como una vía intermedia y un esfuerzo por reconocer la pluralidad de métodos, objetos de estudio, teorías, técnicas y enfoques metodológicos que utiliza la disciplina para dar razón de los fenómenos políticos de Colombia y Latinoamérica.

El objeto de estudio de la Ciencia Política permaneció bastante tiempo sujeto a la figura del Estado, a las instituciones de la administración pública y a los parlamentos, pero, ya en 1984, Giovanni Sartori exhortaba a construir conceptos que lograran explicar las realidades que había más allá de Occidente. El movimiento feminista de 1980 impactó la disciplina con debates sobre las dicotomías objetivo-subjetivo, público-privado, masculino-femenino, entre otros (cf. Parra, Tabares y Hurtado, 2013). En los últimos años las preocupaciones de la Ciencia Política en el país se han diversificado: los nuevos movimientos sociales, la ciudadanía, la formación de la esfera pública, entre otros temas, irrumpieron en los estudios disciplinares marcados por dos preocupaciones: “contribuir al desarrollo teórico de las disciplinas académicas y aportar elementos de análisis a una realidad política concreta, situada territorialmente y —en el caso colombiano— marcada por un contexto conflictivo” (Parra, Tabares y Hurtado, 2013, p. 17).

En este sentido, la complejización de la vida social que tiene lugar desde la segunda mitad del siglo XX y el objeto de estudio compartido por las ciencias sociales, el humano y la sociedad, han obligado a la Ciencia Política a priorizar el uso de enfoques interdisciplinarios en el estudio de los fenómenos sociales. La disciplina se enfrenta cada vez más a una

realidad compleja, multidimensional y cambiante, en la que confluyen múltiples escenarios, actores, instituciones, normas, regulaciones, conflictos y relaciones que configuran el mundo de lo político, aprehender este universo hace necesario fragmentarlo y abordarlo a través de diversas fronteras e híbridos disciplinares. (Parra, Tabares y Hurtado, 2013, p. 19)

Según Parra, Tabares y Hurtado (2013), el enfoque integrador involucra recuperar la dimensión filosófica, histórica, pragmática, hermenéutica e ideológica de los fenómenos sociales, sin abandonar los grandes sistemas conceptuales y teóricos, comprendiéndolos desde la especificidad del contexto del que surgen y construyendo referentes teóricos que logren explicar mejor la heterogénea y compleja realidad latinoamericana (Parra, Tabares y Hurtado, 2013, p. 33).

2 Véase: Restrepo, A.; Tabares, C.; Hurtado, D. (2013). ¿De qué Ciencia Política estamos hablando? Las potencialidades de un enfoque integrador. *Estudios Políticos*, 43, 13-38.

Comprender las ciudadanías en Colombia desde un enfoque integrador de la Ciencia Política involucra reconocer no solo los marcos jurídicos que otorgan la condición formal de ciudadano, sino también observar las ciudadanías realmente existentes en estos contextos y entender que no por ser distintas son malas.

Entendiendo las ciudadanías a través de procesos de hibridación en los que el referente del ciudadano electoral se entremezcla con las particularidades de nuestro sistema político, con las dinámicas bélicas de un conflicto social y armado de más de cincuenta años, así como con las organizaciones y reivindicaciones de décadas alrededor de formas de participación política que trascienden el momento electoral. (Ospina, 2016, p. 26)

Un esfuerzo por comprender las ciudadanías realmente existentes en el país está representado en la propuesta conceptual de las *ciudadanías mestizas*, desarrollada desde la década de 1990 hasta la actualidad por autores como María Teresa Uribe (1997, 1998), Gloria Naranjo (1997, 1998, 2003), Deicy Hurtado y Jaime Andrés Peralta (2003). Precisamente Naranjo (1998) invita a concebir la modernidad política en el país y Latinoamérica de otra manera, observando las resistencias, continuidades o rupturas no como desviaciones de aquel modelo oficial de ciudadanía, sino como las formas de ser de esas ciudadanías realmente existentes en la sociedad. Para María Teresa Uribe (1997), son precisamente estas ciudadanías realmente existentes las que representan una variedad de ciudadanías mestizas, que no dan razón exclusivamente de la estructura oficial de la sociedad, sino que develan también el estado actual de la lucha de los *otros* como sujetos que buscan reconocimiento. Para la autora, esa ciudadanía de corte liberal que incentivaba la figura de un ciudadano-cliente se entremezcló con el ideario republicano liberal y con las luchas de comunidades locales, regionales y étnicas, dando como resultado el mestizaje de nuestros ciudadanos entre las nociones importadas de la modernidad europea y las realidades locales y cotidianas de nuestra región.

(...) se trata de comprender las ciudadanías mestizas como un conjunto de acciones políticas destinadas a la resolución de problemáticas sociales, las cuales se presentan en una situación social que da razón de los contextos sociales, económicos, políticos y culturales conculcadores de derechos; se inscriben en una condición jurídica que da cuenta de los marcos normativos que otorgan derechos y deberes a los protagonistas de estas acciones políticas; despliegan procesos de subjetivación que involucran diversas identidades; todo ello se construye en estrecha relación

con el espacio o territorio donde se desarrollan las prácticas ciudadanas, y donde además se generan procesos formativos de “públicos ciudadanos y ciudadanos para lo público” (cf. Naranjo, Hurtado y Peralta, 2003), que inciden las representaciones de las mismas ciudadanías mestizas. (Ospina, 2016, p. 29)

Para contribuir a la comprensión de las formas de ciudadanía realmente existentes en el país, las ciudadanías mestizas recurren a cinco dimensiones a través de las cuales se busca comprender la forma como estas se expresan en la cotidianidad. Se debe resaltar que estas dimensiones representan los desarrollos de la línea de investigación *Ciudadanías, culturas políticas y subjetividades* del grupo Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia).

DIMENSIONES DE LAS CIUDADANÍAS MESTIZAS

La situación social

Esta dimensión da razón de los contextos económicos, geográficos, demográficos, políticos, sociales y culturales que son conculcadores de derechos y dentro de los cuales surgen las ciudadanías mestizas. Como señalan Naranjo, Hurtado y Peralta (2003), desde la segunda mitad del siglo XX las ciudades colombianas han sufrido un proceso de transformación de la mano de la migración rural hacia las ciudades, motivada tanto por las ofertas de trabajo y educación ofrecida por los centros urbanos como por las dinámicas bélicas del conflicto que se recrudeció en los territorios rurales, propiciando modalidades de victimización como el despojo, el desplazamiento y la desaparición forzada.

Estas migraciones han terminado ocasionando la formación de ciudades “informales”, construidas por encima del perímetro urbano establecido en las ciudades receptoras, pobladas por campesinos que huyeron del conflicto o migraron en busca de mayores oportunidades de vida, los cuales han ido construyendo y autoabasteciendo algunos derechos básicos. En el caso de Medellín, una de las comunas con mayor recepción de población víctima del conflicto es la comuna 8, Villa Hermosa, ubicada en la zona centro-oriental. Esta zona ha atravesado distintas oleadas de poblamiento desde los años 1920 y 1930, motivadas especialmente por la crisis minera y la depresión económica; la densificación de esta zona se da entre los años 1940 y 1950 en razón del proceso de industrialización. De acuerdo con Gloria Naranjo (1992), ya

desde este momento intervinieron asentamientos “clandestinos” en las áreas periféricas y semi-rurales; para 1950 y 1960 estos asentamientos aumentaron a través del loteo pirata y la invasión de terrenos, y, durante 1960 y 1970, el Estado legalizó estos sectores. No obstante, para las décadas de 1970 y 1980 se conformaron nuevos sectores de invasión:

Encontrando en la parte alta de la ladera centro oriental sectores como el 13 de Noviembre, Golondrinas, La Primavera, entre otros, estos procesos de invasión continuaron durante la década de 1990 configurando en la parte alta de la zona centro-oriental un sector periférico, de origen “ilegal”, esta forma de ocupación del espacio ha sido constante en la comuna 8, durante la década de 1950 se conformaron los barrios Llanaditas y Villa Liliam, en la década de 1960 se conformó el barrio Villatina, durante 1970 y 1980 se conformaron los barrios La Sierra, Golondrinas, Las Estancias, Villa Turbay, entre otros. (Ospina, 2016, p. 16)

De esta manera, durante la década de 1990 se formaron nuevos sectores clandestinos, ocupados en su mayoría por víctimas del conflicto que fueron despojados y desplazados por los actores armados en los territorios rurales, quienes accedieron a estos terrenos a través del loteo pirata o la invasión de terrenos.

Para finales del siglo XX, en Medellín y otras ciudades colombianas se consolidan “periferias de las periferias” (cf. Naranjo, Hurtado y Peralta, 2003), pues a las necesidades y derechos insatisfechos de los migrantes que durante las décadas pasadas poblaron la periferia de la ciudad se les suman las necesidades y derechos de los nuevos migrantes que llegaron durante finales de los años noventa e inicios del siglo XXI a poblar las periferias de estas periferias establecidas previamente, sumando reclamos a la deuda social que el Estado y la sociedad tienen con estos territorios y sus pobladores. Estas “periferias de la periferia” representan contextos conculcadores de derechos; las ciudadanía mestizas permiten comprenderlos a través de la fragmentación en una realidad geográfica, demográfica, de educación y salud, de empleo e ingresos, de vivienda y servicios públicos, buscando entender integralmente los contextos donde surgen las prácticas ciudadanas propias de nuestro sistema político.

Precisamente pareciera que la carencia y la necesidad presentes en la cotidianidad de estos territorios sirvieran como motores para incentivar vínculos solidarios, prácticas y discursos ciudadanos que, en principio, buscan autoabastecer algunos derechos básicos (cf. Naranjo, Hurtado y Peralta, 2003).

Al negársele el acceso (para el caso del sector El Faro, Comuna 8) a derechos como la educación (técnica y profesional), a la salud, a los servicios públicos y al empleo en condiciones de dignidad, y al estigmatizarlos dentro de la ciudad, se obliga a esta comunidad a refugiarse en un territorio en el que construye sus propias formas de urbanismo, economía y sociabilidad, basadas en el mestizaje que se produce entre las culturas rurales que traen consigo y la realidad urbana que los recibe, constituyendo un referente identitario alrededor de la necesidad de satisfacer aquellos derechos básicos, necesarios para vivir dignamente. (Ospina, 2016, p. 61)

La condición jurídica

Las ciudadanías mestizas no significan una abolición del circuito electoral de la ciudadanía, tampoco una falsación³ o lucha contra los presupuestos democráticos-liberales, la representación territorial indirecta y el sistema electoral. Más bien, representan un complemento a esta ciudadanía, pues la condición jurídica busca identificar y relacionar los marcos normativos que otorgan derechos a los ciudadanos, estos logran develar el estado de reconocimiento de la ciudadanía dentro del sistema político a través del aseguramiento formal de algunos derechos básicos.

Colombia, según lo expuesto por Uprimny y Rodríguez (2006), cuenta desde el año 1991 con una constitución política con carácter normativo y valorativo de constitucionalismo social, ya que, más allá de reconocer los derechos de corte liberal, reconoce también los derechos sociales, económicos y culturales, dándoles peso normativo. Como señala María Teresa Uribe (1998), las nuevas ciudadanías que se institucionalizaron con la Constitución de 1991 mantuvieron los sujetos colectivos y sus derechos como la base elemental del orden político, revitalizando la participación social.

No se debe perder de vista que en varias ocasiones los marcos normativos que otorgan derechos no representan su goce efectivo, solo se consolidan en una dimensión formal. Ante esto se construyen nuevos marcos normativos desde la institucionalidad, pero estos siguen sin impactar la realidad de las comunidades que habitan contextos conculcadores de derechos; un ejemplo de esto es la participación política en Colombia, asegurada constitucionalmente por el

3 Este concepto es introducido por Karl Popper para develar la forma como avanza el conocimiento científico a través de la contraposición de argumentos racionales.

artículo 258, a través del derecho al voto y a participar políticamente. Posteriormente, la Ley 134 de 1994 regula diferentes mecanismos de participación ciudadana, sin embargo, dentro del país la participación política no puede ser ejercida plenamente sin arriesgar el derecho a la vida. Solo hasta la expedición de la Ley 1757 de 2015 se genera un marco normativo que busca “promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo controlar el poder político” (artículo 1 de la Ley 1757 de 2015).

Identificar y relacionar los diferentes tratados internacionales y artículos constitucionales que otorgan derechos, la jurisprudencia, leyes, decretos y ordenanzas que los ratifican o los conculcan, y contrastarlos con su goce efectivo permite a las ciudadanías mestizas dar razón de la hibridación de nuestras ciudadanías entre el deber ser normativo y ese ser fáctico que se expresa en la cotidianidad de los ciudadanos.

La acción política

Esta comprende la actuación con otros para trazar rumbos de acción colectiva que buscan solucionar algunas problemáticas básicas, se trata de las acciones colectivas o individuales que buscan el acceso, preservación o reconocimiento de derechos que han sido conculcados. La sociedad civil ha innovado con una amplia gama de acciones colectivas como “besatones” y “abrazatones”, chirimías, tulpas de pensamiento, paros cívicos (1977) y paros agrarios (2013), que han diversificado la esfera pública y al mismo tiempo han dejado una huella histórica en la formación de nuestras ciudades y ciudadanías durante los siglos XX y XXI.

(...) las luchas urbanas estimuladas por la presencia de líderes sindicales en barrios obreros, por residentes que a la vez hacían parte del movimiento estudiantil de colegios y universidades públicas, por comunidades eclesiales de base, entre otros, se expresaron como movimiento de protesta urbana que cuestionaron las políticas adelantadas por el Estado y sus efectos sociales. (Naranjo, Hurtado y Peralta, 2003, p. 143)

No obstante, esta dimensión de las ciudadanías mestizas no da razón exclusivamente de las acciones colectivas que se desarrollan por fuera de los marcos institucionales y de las formas convencionales de participación política, pues busca comprender también esas acciones colectivas que surgen para alcanzar

el reconocimiento, acceso o preservación de derechos dentro de las formas convencionales de participación política, como las juntas de acción comunal, las juntas administradoras locales y el sistema de representación territorial.

A través de esta dimensión se puede ir vislumbrando los retos a los que se enfrenta el sistema de representación territorial indirecta de nuestro sistema político. Para las ciudadanías mestizas la participación política no se puede reducir al momento electoral cada cuatro años, puesto que también vigilan las decisiones gubernamentales y emprenden acciones políticas convencionales y no convencionales para intentar modificar o impactar en los rumbos de acción determinados por el régimen político.

Más allá de ocupar el papel de ciudadanos pasivos, revisten cierta sed de participación en la vida pública de la ciudad sin renunciar a sus propias matrices simbólicas, conformando una ciudadanía activa y participante que, sin renunciar al circuito electoral y de representación, participa por dentro y fuera de él cargada de transformaciones simbólicas y prácticas que desbordan los valores políticos y presupuestos del liberalismo. Así mismo, es una ciudadanía que trasciende las fronteras políticas para establecer vínculos con otros ciudadanos activos en otros países, articulando la lucha del Movimiento Comunitario a esas transformaciones que se están dando en el circuito global de la ciudadanía. (Ospina, 2016, p. 81)

La subjetivación de las ciudadanías mestizas

Esta dimensión comprende las diversas identidades, emociones, pasiones y sentimientos asociados a la acción política, abarca los discursos y referentes identitarios a través de los cuales las ciudadanías mestizas se aglutinan, justifican y reivindican, pues, como señala Jesús Martín Barbero (2004), “lo que los nuevos movimientos sociales y las minorías demandan no es tanto ser representados, sino ser reconocidos: hacerse visibles socialmente en su diferencia” (Barbero, 2004, p. 23).

Esta dimensión no debe comprenderse como algo estático e inamovible, por el contrario, se trata de entender la subjetivación como un proceso permanente en el que los valores, pasiones, sentimientos y presupuestos se modifican constantemente, en la medida que los protagonistas de las ciudadanías mestizas participan en procesos formativos y acciones políticas. En el caso del Movimiento Comunitario del sector El Faro, sus miembros atravesaron varios momentos que determinaron su subjetivación. El primero estuvo relacionado

con la participación en un proceso formativo de pedagogía constitucional, que impactó a los líderes del Movimiento y priorizó en su discurso unas expectativas sobre las formas convencionales de acción política; el segundo momento fue influenciado por la participación en las mesas del Plan de Desarrollo Local de la comuna 8, donde se redujeron las expectativas en las formas convencionales de participación política, pero, sin renunciar a ellas, se comenzó a encontrar simpatías y a trazar vínculos con el movimiento social, lo que repercutió en la construcción de un discurso que iba más allá de los derechos constitucionales; el tercer momento fue influenciado por la participación en un sinnúmero de acciones políticas no convencionales y en procesos formativos de toda índole, con lo que se contribuyó a la consolidación de un lenguaje popular, que reforzaba su identidad alrededor de la hibridación entre sus raíces rurales y sus expectativas de gozar plenamente de las garantías que brinda la ciudad⁴.

Los procesos formativos

Esta dimensión se refiere a los escenarios donde se materializan los procesos de formación de públicos ciudadanos mediante ejercicios de pedagogía, educación y socialización política. Los procesos formativos permiten comprender el impacto que tiene la participación en escenarios gubernamentales y populares sobre la dimensión de la subjetivación de las ciudadanías mestizas.

Los procesos formativos pueden ser formales o no formales, pueden estar representados en un taller, capacitación, encuentro, congreso o diplomado que busque, de una forma planificada, la socialización de determinados valores políticos, pero también se pueden caracterizar ciertas acciones políticas como procesos formativos, pues en el desarrollo mismo de la acción surgen experiencias que se contrastan con los presupuestos de la subjetivación de las ciudadanías mestizas. Ambas formas de procesos formativos involucran la reafirmación o falsación de los valores asumidos por las ciudadanías, en cada reunión con la institucionalidad gubernamental, o en cada marcha o mitin, los protagonistas de estas ciudadanías adquieren experiencias y conocimientos que se confrontan con sus presupuestos; el resultado de esta pugna le brinda cierto carácter dinámico a la subjetivación de las ciudadanías.

4 Esta información fue obtenida a través de técnicas de recolección de información como encuestas, entrevistas, observación participante, fotografías elicitadoras, entre otros, en el desarrollo del proyecto de investigación *Construcción de ciudadanías mestizas en Colombia: el caso del Movimiento Comunitario del sector El Faro, comuna 8 de Medellín, 2011-2014*.

Dimensión espacial

Esta dimensión abarca la esfera pública formal y no formal, física, virtual, medios de comunicación y arte donde se desarrollan las prácticas y discursos de las ciudadanías mestizas, desde un convite local o la reunión de una junta de acción comunal hasta los escenarios nacionales e internacionales donde se desarrollan acciones políticas.

La dimensión espacial permite comprender la capacidad para racionalizar el espacio que traen a cuestras las ciudadanías mestizas. La expansión de la ciudadanía pasiva y clientelar promovida desde el liberalismo ha ocasionado una pérdida de memoria histórica dentro de la sociedad, pero cuando uno de estos ciudadanos-clientes comienza a vincularse a otros y a emprender acciones políticas para la resolución de problemáticas comunes o el reconcomiendo colectivo, participan de procesos formativos que involucran una reconstrucción histórica, económica, política y social de su vida, descubriendo o redescubriendo momentos trascendentales en la formación del país y la región, racionalizando el espacio que habitan y entendiendo su realidad como una construcción social y no como el resultado de un plan divino.

Esta capacidad de racionalización espacial contribuye a que las ciudadanías mestizas tracen rumbos de acción estratégicos, con lo que irrumpen en diferentes espacios con los valores y presupuestos políticos que construyen, definiendo tácticamente marchas, mítines, tomas y debates en calles, barrios, concejos, alcaldías, universidades y sindicatos con el fin de posicionar sus problemáticas o necesidades en la agenda pública.

HACIENDO EL CAMINO AL ANDAR: UNA REFLEXIÓN SOBRE EL “DEVENIR OTRO” DEL MODELO DEMOCRÁTICO

Benjamín Arditi (2005) invita a comprender nuestra realidad política no tanto por lo que somos o las formas como lo somos, sino en lo que nos estamos transformando por medio del interrogante por el “devenir otro” de la sociedad. Para esto se debe concebir la posibilidad de comprender nuestra modernidad a través del movimiento de la política. Esta pasa constantemente a lo que Arditi (2005) llama nuevos *topoi*; estos movimientos migratorios son impactados por los distintos proyectos políticos que han atravesado la historia de la humanidad.

Estos movimientos son contingentes y traen consigo la transformación de las formas de aparición de la política (feudalismo, comunismo, democracia liberal),

por lo que se caracteriza la modernidad a través de tres momentos a los que han llegado estos movimientos migratorios. El primero se ubicaría entre los siglos XVII y XVIII, representado en la obra *El leviatán*, de Thomas Hobbes, en el que lo político es hegemonizado por la figura del Estado soberano; el segundo momento se ubicaría entre los siglos XIX y XX con la vinculación del liberalismo con la democracia, en el que lo político es restringido a las elecciones y a la representación territorial dentro de los Estados-nación; el tercer momento se ubica entre finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, que representa ese devenir otro que comienza a asomarse desde el presente, en el que se puede vislumbrar un retorno de lo político a la sociedad civil.

Para Arditi (2005), estas migraciones de la política durante la modernidad permiten comprender el devenir otro a través del resquebrajamiento de la hegemonía de la representación territorial sobre lo político, pues el retorno de lo político a la sociedad civil ha permitido la aparición de una amplia variedad de enunciaciones políticas que surgen desde territorios, experiencias y concepciones distintas, de lo que surge un escenario político cada vez más excéntrico y plural, donde la *ciudadanía social* se conforma cada vez menos con la elección de candidatos y asume una actitud vigilante entre cada momento electoral (cf. Arditi, 2005).

Una de las expresiones de la migración actual de la política en Latinoamérica y Colombia es la irrupción de múltiples identidades, colectivos y movimientos que han enunciado lo político desde su diversidad y por fuera del sistema de representación territorial. Organizaciones y movimientos cannábicos, LGBTI, de pobladores urbanos, de desconectados de los servicios públicos, entre otros, han venido conformando ciudadanías que llevan tras de sí el mestizaje entre los referentes de ciudadano importados a nuestra modernidad y las décadas de experiencias y reivindicaciones del movimiento social, así como las dinámicas de un conflicto social, político y armado que hunde sus raíces hace más de 53 años.

El devenir otro del que habla Arditi (2005) estaría representado en un archipiélago político, un conjunto de islas separadas por lo que, a la vez, las une. Dentro de este archipiélago hay tres islas: la primera estaría representada por la política liberal-democrática; la segunda estaría conformada por el circuito de la ciudadanía social, compuesto por las acciones colectivas y los discursos de movimientos sociales y ONG; y la tercera se materializa en el circuito global de la ciudadanía, en las relaciones supranacionales que se dan por fuera de los Estados-nación.

Las ciudadanías mestizas se ubican entonces en la segunda isla, como manifestación de ese devenir otro. En su interior hay una faceta “post-liberal”, pues se alejan cada vez más de los principios del liberalismo político, sin abandonarlos totalmente, pero caminando hacia la construcción de otros presupuestos que trasciendan al circuito electoral de la ciudadanía.

Para Isidoro Cheresky (2011), las mutaciones del modelo democrático han llegado a ser por las acciones de hombres y mujeres liberados a su propio juicio, despojados de una guía mística histórica o divina y que participan a través de la ciudadanía, pero enfatizan en esta como “un espacio de individuos dotados de derechos o que los reclaman, y que constituyen vínculos asociativos e identitarios cambiantes” (Cheresky, 2011, p. 144). Estas ciudadanías posicionan sus valores y discursos en la agenda pública a través de distintas acciones políticas convencionales y no convencionales, pues, como explica Arditi (2009), quien retoma argumentos de Gramsci, “una fuerza política no toma el poder, sino que deviene Estado a través de guerras de posición” (Arditi, 2009, p. 239). Así, la expansión y mutación del modelo democrático no debe verse como algo malo, la inestabilidad de la democracia surge del conflicto y competencia entre los diferentes actores que en ella intervienen y de sus capacidades para adaptarse generando procesos de conflicto y deliberación entre los ciudadanos. Para Cheresky (2011), la ciudadanía no debe limitarse a su dimensión electoral, a los partidos políticos o al momento del voto. Asimismo, la democracia no puede agotarse en su forma liberal; la expansión del modelo democrático plantea una posibilidad para la democracia más allá del liberalismo y la representación territorial como única forma de participación política.

Las ciudadanías mestizas implican un reto para el sistema político del país, pues han surgido de contextos conculcadores de derechos que han llegado a consolidarse por el abandono parcial e histórico del Estado. Son ciudadanías que surgen de la ineficacia de la democracia colombiana para reconocer y asegurar los derechos de comunidades y colectivos, que no siempre son minorías, pero que se organizan con el objetivo inicial de diagnosticar y buscar ayuda para la solución de sus problemáticas básicas; sin embargo, ante este reto, el régimen político continúa presentando las formas convencionales de participación política como las únicas vías para encauzar esta participación política. Si el sistema político no muta para darles cabida a estas ciudadanías, estará empujándolas a la marginalidad, ya que, en última instancia, estas ciudadanías consolidarán discursos e identidades que desconocen la política oficial.

El reto para nuestra democracia, pero más para nuestro sistema político, es darles cabida a esas ciudadanías que a la matriz liberal le cuesta procesar, encauzar su participación y, con ella, construir nuevos presupuestos más democráticos y colectivos que consoliden nuevas formas de democracia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Arditi, B. (2009). El giro a la izquierda en América Latina: ¿una política post-liberal? *Ciências Sociais Unisinos*, 45 (3), 232-246.
2. Arditi, B. (2005). El devenir-otro de la política: un archipiélago post-liberal. En B. Artidi (Ed.), *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones* (pp. 219-248). Barcelona: Antropólogos.
3. Barbero, J. (2004). Ciudadanía, democracia y diálogos sociales en América Latina. *Tablero*, 69, 18-27.
4. Barbero, J. (3 de noviembre de 1991). Sobre “Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad”. *El Espectador*. Recuperado de <https://bit.ly/2EEcNmg>.
5. Canclini, G. (1989). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Entrada.
6. Cheresky, I. (2011). Ciudadanía y democracia continua. En I. Cheresky (Comp.), *Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina* (pp. 141-186). Buenos aires: Prometeo Libros.
7. Chuliá, E. y Agulló, M. (2012). *Cómo se hace un trabajo de investigación en Ciencia Política*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
8. Guerra, F. (2002). El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina. En H. Sábato (Ed.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina* (pp. 33-61). México: Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México
9. Ley 134 de 1994, “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”. Congreso de la República de Colombia, Bogotá, 31 de mayo de 1994.
10. Ley 1448 de 2011, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. Congreso de la República de Colombia, Bogotá, 10 de junio de 2011.

11. Ley 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Congreso de la República de Colombia, Bogotá, 6 de julio de 2015.
12. Naranjo, G. (1992). *Medellín en zonas*. Medellín: Corporación Región.
13. Naranjo, G. (1998). Formación de ciudad y conformación de ciudadanía. *Estudios Políticos*, 12, 49-65.
14. Naranjo, G. y Villa, M. (1997). *Entre luces y sombras. Medellín: espacio y políticas públicas*. Medellín: Corporación Región.
15. Naranjo, G.; Hurtado, D. y Peralta, J. (2003). *Tras las huellas ciudadanas: Medellín 1990-2000*. Medellín: Universidad de Antioquia.
16. Ospina, D. (2016). *Construcción de ciudadanías mestizas en Colombia. El caso del Movimiento Comunitario del sector “El Faro”, comuna 8 – Medellín. 2011-2014* (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín.
17. Restrepo, A.; Tabares, C. y Hurtado, D. (2013). ¿De qué Ciencia Política estamos hablando? Las potencialidades de un enfoque integrador. *Estudios Políticos*, 43, 13-38.
18. Rubio, J. (2007). *Teoría crítica de la ciudadanía democrática*. Madrid: Editorial Trotta.
19. Uprimny, R. y Rodríguez, C. (2006). *Constitución y modelo económico en Colombia: hacia una discusión productiva entre economía y derecho*. Bogotá: DeJusticia.
20. Uribe, M. (1997). Comunidades, ciudadanos y derechos. En *II Seminario Internacional de Filosofía Política*. Instituto de Filosofía, Universidad de Antioquia. Medellín.
21. Uribe, M. (1998). Órdenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso colombiano. *Estudio Políticos*, 12, 25-46.
22. Vélez, R. (2004). *Gobernabilidad local en Medellín: configuración de territorialidades, conflictos y ciudad*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.